



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 249/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 23 de junio de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto, en orden a oficiar al Ejecutivo Regional, en ejercicio de las facultades fiscalizadoras del Consejo Regional, conforme a los artículos 36 letra g), 36 bis letra a) y 24 letra p) de la Ley N° 19.175, a fin de que informe por escrito y de manera fundada respecto al estado de cumplimiento del compromiso de financiamiento de la iniciativa “Recuperación de suelos degradados para el desarrollo de la pequeña agricultura de la provincia del Tamarugal”, por un monto de \$451.193.000.-

El requerimiento deberá dar cuenta de las gestiones realizadas, unidad responsable, estado actual, plazo estimado de cumplimiento y eventuales impedimentos técnicos, jurídicos o presupuestarios.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Carlos Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; y Pablo Espinoza Caqueo.

Se abstuvieron la consejera regional Sra. Giovanna Trincado Avilés; los consejeros regionales Sres. Francisco Lincheo Torrejón y Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 23 de junio de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ